



TÉRMINOS DE REFERENCIA O FICHA TECNICA PARA
ADQUISICIÓN DE ALMUERZOS Y CENAS EMPACADAS A DOMICILIO PARA
COLABORADORES DE ESTE AGN.

AGN-DAF-CM-2021-0001

OBJETIVO:

El Archivo General de la Nación (AGN), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de compra menor: **“ADQUISICIÓN DE ALMUERZOS Y CENAS EMPACADAS A DOMICILIO.”**

BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	ALMUERZOS EMPACADOS (LUNES A DOMINGO)	UNIDAD	4,000
2	CENAS EMPACADAS (LUNES A DOMINGO)	UNIDAD	1,000
	Horario de Entrega: Almuerzos: De lunes a Domingo a partir de las 11:50 a.m. hasta las 12:30 p.m. (Se estima de 18 a 20 almuerzos diarios) Cena: de lunes a Domingo 6:00 p.m. a 7:00 p.m. (Se estima 2 cenas diarias) Menú: Variado para todas las semanas. Diseñar menú específicamente para presentar en este proceso. Disponibilidad para cambiar la cantidad de comida diaria hasta las 09:00 a.m.		



	Deben de enviar un conduce todos los días de los almuerzos consumidos		
--	--	--	--

ALCANCE DEL SERVICIO

- **ALMUERZOS Y CENAS EMPACADOS, INCLUYENDO DOMINGO Y DIAS FERIADOS**

PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS COTIZACIONES:

- Las ofertas pueden ser entregadas en físico en las oficinas del AGN, ubicadas en la Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria; teléfono (809) 362-1111 extensiones 225/324/325, o cargadas en el Portal Transaccional hasta **las 01:00 pm del día 18 de Marzo 2021.**
- Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:
NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)Firma del Representante Legal
Archivo General de la Nación. Referencia: AGN-DAF-CM-2021-0001
Dirección: Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria Teléfono: (809) 362-1111 extensiones 225/324/325
Correo: compras@agn.gov.do
- Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas por el oferente, especificando el tiempo de validez, el tiempo de entrega de los bienes o servicios cotizados y las condiciones de pago con un crédito de 30.
- El oferente debe presentar cotización por el total de los ítems.

CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago establecido para el presente proceso será la siguiente:

Los pagos se realizaran presentación de factura mensual después de la firma del contrato.



ENVIO DE MUESTRAS

- Es un requisito obligatorio el envío de muestras, de estas no ser enviadas las propuestas no serán consideradas.
- **Solo estaremos recibiendo las muestras el jueves 18 de marzo del 2021, en horario de 10:00 A.M. a 01:00 P.M.**
- **Muestra para 4 personas.**

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS OFERENTES:

SOBRE OFERTA TÉCNICA:

- Certificación de pago de sus obligaciones fiscales a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) vigente.
- Certificación de pago a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado y constancia de Beneficiario.
- Registro mercantil actualizado de la compañía que certifique que la principal actividad comercial de la empresa corresponde con el bien y servicio contratado.
- Copia de estatutos sociales.
- Copia de asamblea y copia de cedula identidad de los representantes autorizado a firmar contrato.

SOBRE OFERTA ECONÓMICA

- Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
- Formulario de Presentación de Oferta económica firmada y sellada **(SNCC.F.033)**.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- La Evaluación Técnica se basa en el criterio:
 - Documentación completa y actualizada
 - Oferta económica con todos los ítems requeridos
- La adjudicación se hará al oferente calificado que cumpla con lo siguiente:
 - Mejor calidad del producto ofertado
 - Menor precio ofertado

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.



- **EFFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento del Contrato u orden de compra por parte del Proveedor determinará su finalización procediéndose a contratar como Adjudicatario al oferente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato u orden de compra finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA

Los almuerzos deberán estar disponibles para entrega inmediatamente.

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato u orden de compra se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante “Carta de Solicitud de Disponibilidad”, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor dos (02) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa se procederá a rescindir el contrato u orden de compras y adjudicar al oferente.